REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS ÉTNICAS Y CULTURALES

El Consejo Ciudadano de Tv UJED Canal 9.1 y Radio Universidad 100.5 F.M. propone una serie de normas para la expresión de la diversidad, que coadyuven al buen desarrollo de las tareas de producción y difusión de contenidos del Sistema de Radio y Televisión de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Entre dichas directrices deberán de tomarse en cuenta las siguientes:

- 1.- Enriquecer el debate regional, nacional y global desde la visión de las diferencias sociales, culturales y políticas que conforman la realidad de la sociedad hoy en día.
- 2.- Promover y contribuir en la formación del pensamiento crítico y reflexivo de los ciudadanos al constituirse en un espacio para la expresión libre y plural de diversos temas relacionados con lo social, político, científico, ecológico, artístico y deportivo entre otros asuntos.
- 3.- Coadyuvar al conocimiento y respeto a la diversidad ideológica, de género, étnica, lingüística y religiosa de México y del mundo.
- 4.- Contribuir a la apropiación y ejercicio pleno de valores como el respeto y la tolerancia.
- 5.- Fomentar una cultura de protección a la infancia, los jóvenes y los adultos mayores, mediante la creación de contenidos televisivos y radiofónicos.
- 6.- Garantizar la equidad de género, siendo un espacio en el que las condiciones, posibilidades y oportunidades se presenten sin distinción alguna.
- 7.- Crear espacios para la experimentación y la innovación, el análisis y el desarrollo de proyectos televisivos y sonoros, y estrategias de difusión para el arte, la cultura, la ciencia y las humanidades.
- 8.- Fomentar la vinculación con instituciones culturales, educativas y deportivas, así como la generación de proyectos de coproducción.
- 9.- Generar espacios y procesos de comunicación con el televidente y radio escucha, que permitan la interacción en tiempo real.
- 10.- Producir y transmitir contenidos que promuevan la pluralidad ideológica, política, social y cultural. Promoviendo las lenguas y tradiciones de los pueblos originarios.
- 11.- Aprovechar las posibilidades que permite el acceso a la tecnología y a internet, para ampliar la oferta de contenidos, servicios e interacción con los televidentes y radioescuchas.
- 12.- Garantizar el derecho de réplica de todos los afectados.



